



munera rivista europea di cultura / quaderno



Munera. Rivista europea di cultura. Quaderno 2019

Direzione

Stefano BIANCU (responsabile), Girolamo PUGLIESI, Pierluigi GALLI STAMPINO

Segreteria

Attilia REBOSIO

Comitato scientifico

Maria Rosa ANTOGNAZZA, Renato BALDUZZI, Alberto BONDOLFI,
Gianantonio BORGONOVO, Paolo BRANCA, Pierre-Yves BRANDT, Angelo CALOIA,
Annamaria CASCETTA, Carlo CIROTTO, Maria Antonietta CRIPPA, Gabrio FORTI,
Giuseppe GARIO, Marcello GIUSTINANI, Andrea GRILLO, Ghislain LAFONT,
Gabiella MANGIAROTTI, Virgilio MELCHIORRE, FRANCESCO MERCADANTE,
Paolo MOCARELLI, Bruno MONTANARI, Mauro Maria MORFINO, Edoardo ONGARO,
Paolo PRODI (†), Ioan SAUCA, Adrian SCHENKER, Marco TROMBETTA,
Ghislain WATERLOT, Laura ZANFRINI

Comitato editoriale

Maria Cristina ALBONICO, Emanuela GAZZOTTI, Elena RAPONI, Monica RIMOLDI,
Elena SCIPPA, Anna SCISCI, Cristina UGUCCIONI, Davidia ZUCCHELLI



Progetto grafico: Raffaele Marciano.

In copertina: Andrés Moreira, *Times Square*; <https://www.flickr.com/photos/andrix/>.

Munera. Rivista europea di cultura. Pubblicazione quadrimestrale a cura dell'Associazione L'Asina di Balaam. Rivista registrata presso il Tribunale di Perugia (n. 10 del 15 maggio 2012). ISSN: 2280-5036.

© 2019 by Cittadella Editrice, Assisi. www.cittadellaeditrice.com

© 2019 by Associazione L'Asina di Balaam, Milano. www.lasinadibalaam.it

AMMINISTRAZIONE E ABBONAMENTI: Cittadella Editrice, Via Ancajani 3, 06081 Assisi (PG). E-mail: amministrazione@cittadellaeditrice.com; sito internet: www.cittadellaeditrice.com. Gli abbonamenti possono essere effettuati tramite versamento su conto corrente postale (n. 15663065) intestato a Cittadella Editrice o bonifico/versamento su conto corrente bancario intestato alla Pro Civitate Christiana (IBAN: IT 17 I 05018 03000 000000237357; BIC: CCRTIT2T84A – Banca Popolare Etica, Perugia).

Prezzo di copertina della rivista: € 9,00 (formato pdf: € 5,00)

Quota abbonamento annuale «ordinaria» Italia: € 25,00 (formato pdf: € 12,00)

Quota abbonamento annuale «ordinaria» Europa: € 35,00

Quota abbonamento annuale «ordinaria» Paesi extraeuropei: € 50,00

La rivista «Munera» è acquistabile nelle librerie cattoliche e dal sito www.muneraonline.eu, dove è anche possibile abbonarsi o acquistare singoli articoli.

Ogni saggio pervenuto alla rivista è sottoposto alla valutazione di due esperti secondo un processo di referaggio anonimo. La rivista riceve da ogni esperto un rapporto dettagliato e una scheda sintetica di valutazione, sulla base dei quali la redazione stabilisce se pubblicare o meno il saggio o se richiederne una revisione. La decisione definitiva sulla pubblicazione di ogni saggio compete alla redazione.

VOLUME PUBBLICATO GRAZIE AL CONTRIBUTO
DELLA LIBERA UNIVERSITÀ MARIA SS. ASSUNTA DI ROMA.

rivista europea di cultura

m · u · n · e · r · a

Contemporary Humanism /
Quaderno 2019

cittadella editrice

«Questa è la sfida di Munera: leggere i fenomeni e le creazioni del diritto, dell'economia, dell'arte, della letteratura, della filosofia, della religione nella loro unità, ovvero come creazioni profondamente umane: come scambi di "munera" e, dunque, come luoghi di umanizzazione. Come tentativi, messi in campo da un essere umano sempre alla ricerca di sé stesso, di appropriarsi in pienezza di una umanità che certamente gli appartiene, ma della quale è anche sempre debitore (e creditore) nei confronti dell'altro: nel tempo e nello spazio. Un compito che Munera intende assumersi con serietà e rigore, ma volendo anche essere una rivista fruibile da tutti: chiara, stimolante, essenziale, mai banale» (dall'editoriale del n. 1/2012).

Indice

<i>Editoriale / Editorial</i>	7/10
CARD. GIANFRANCO RAVASI <i>Interrogativi antropologici contemporanei</i>	13
CLAUDIO ROLLE <i>Una etapa de la lucha por la dignidad humana. La Iglesia católica y los derechos humanos desde 1948 a 1978</i>	27
RODRIGO POLANCO <i>The Latin American Theology as a Humanist Proposal. A Liberation of the Non-Person</i>	45
FRANÇOIS MOOG <i>La contribution de l'éducation catholique à la promotion d'un humanisme contemporain</i>	59
GIUSEPPE TOGNON <i>Humanism. Reflections on an Eponymous Idea</i>	73
JÉRÔME DE GRAMONT <i>Retour sur une vieille querelle. L'anti-humanisme</i>	97
STEFANO BIANCU <i>Competing Paradigms. A Century of Humanism and homo symbolicus</i>	111
FEDERICA CACCIOPPOLA <i>Educazione alla Cittadinanza Globale. Fragilità e potenzialità di un costruito emergente</i>	129
JEYVER RODRÍGUEZ <i>Fragility, Vulnerability and Flourishing of All Beings</i>	139

DOMENICO CAMBRIA	
<i>L'umano tra scrittura e lettura. A partire dal pensiero di Jacques Derrida</i>	147
FRANCESCA SIMEONI	
<i>Fragilità e forza. Il paradosso dell'attenzione in Simone Weil</i>	157
KAMILA DRAPALO	
<i>On Plants and Jewels. Martha Nussbaum's Vulnerability Approach</i>	169
MARIA BEATRICE VENANZI	
<i>Alla ricerca di un nuovo umanesimo.</i> <i>Figure di consonanza tra Mallarmé e Debussy</i>	179
ALESSANDRO VETULI	
<i>«Con materna tenerezza». Figure d'umanesimo</i> <i>in Giovanna Maria della Croce (1603-1673)</i>	191

CLAUDIO ROLLE*

Una etapa de la lucha por la dignidad humana

La Iglesia católica y los derechos humanos desde 1948 a 1978

1. Este breve texto tiene como fin compartir una revisión rápida y general de una etapa fundamental en la larga lucha por la dignidad humana, fuertemente golpeada por las atrocidades vistas en el mundo en la primera mitad del siglo XX, luego del naufragio de una idea de civilización y frente a diversas formas de desorientación y pérdida en la vida de la sociedad de tantos países. Se parte con la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948, que se ve como un punto de referencia para las aspiraciones en torno al cultivo, protección y promoción de la dignidad humana, expresión fundamental del humanismo contemporáneo. A lo largo de sus páginas he querido dar espacio a varios textos de algunos de los pontífices de la Iglesia Católica citando extensamente mensajes, encíclicas, discursos y cartas. Es un modo de aproximarse a sus voces y discursos durante los poco más de treinta años que se recorren en esta revisión sucinta de una relación que fue ganando importancia y centralidad con el paso de los años y el desarrollo de una nueva forma de ver el vínculo entre la Iglesia Católica y la modernidad.

Si una idea de civilización se había hundido ya en los primeros años del siglo XX, y simbólicamente el caso del transatlántico *Titanic* es un ejemplo y al mismo tiempo un presagio, habían surgido fenómenos nuevos como la guerra de masas y luego las revoluciones y los regímenes totalitarios, la Iglesia católica buscó actuar en estos años borrascosos como una activa agente de solidaridad y apoyo a las víctimas de aquellos regímenes que por su naturaleza totalitaria sometían o aniquilaban el humanismo. Actuó también frente a los desastres de la guerra. Después de esta experiencia brutal y extrema representada por una “guerra de nuevo tipo”, como la definió el presidente Roosevelt en 1942, agregando «nosotros combatimos hoy por la seguridad,

* Profesor Titular de Historia Moderna, Pontificia Università Católica de Chile.

el progreso, la paz, no solo para nosotros mismos sino para todos los hombres, no solo para una generación, sino para todas las generaciones». En 1945 llegó una nueva era con la bomba atómica, el descubrimiento de las dimensiones del genocidio de los judíos, con el inicio de los juicios a los criminales de guerra. Fue también un momento para repensar la condición humana, en el sentido del comportamiento humano puesto a prueba por la “Guerra de los treinta años del siglo XX” y la expresión de un deseo de paz y definición de un restaurado sentido de acuerdo en torno a valores compartidos que llevaron al establecimiento primero de la Organización de las Naciones Unidas y luego, como un complemento orientado a hacer más claro el sentido del nuevo orden internacional, a formular una declaración universal de los derechos del hombre. A diferencia de la de 1789 esta declaración no tuvo ni la carga casi épica ni el relato de la revolución, sino nació casi como un agregado burocrático a la Carta de las Naciones Unidas, marcada aún por las traumáticas experiencias de la primera mitad del siglo. Es el tiempo de *Se questo è un uomo* de Primo Levi o *1984* de George Orwell, ambos testigos de la brutalidad triunfante por muchos años. La redacción de esta declaración aparece así como una pequeña respuesta frente al profundo sentido de extravío que el mundo, pero sobre todo el occidente, sentía frente a la muerte masificada y a la destrucción de Europa. Era en algún modo una nueva peste negra, pero no debida a causas naturales sino a la acción humana y a la alienación que se había impuesto en los años más oscuros de ese siglo que había sido recibido con tantas esperanzas. La declaración que se aprobó en París el 10 de diciembre de 1948, tuvo entonces inicialmente un sentido limitado y casi precario y solo más adelante adquirió un reconocimiento mayor para llegar algunos años después, bajo la sombra del peligro de la Guerra Fría, a asumir un significado más rico y amplio.

Así la declaración pasó de un sentido esencialmente jurídico a desenvolver un papel más extenso como marco de referencia para el respeto de la humanidad en torno a la idea de dignidad humana tan importante para el humanismo. De este modo los derechos y la dignidad de la persona humana se convirtieron en argumentos importantes en la vida en un mundo en era nuclear y con conciencia de los genocidios. Se convertirán también, poco a poco, en un tema importante para la Iglesia que encontrará en estos argumentos un desafío evangélico y una ocasión para dialogar con el mundo contemporáneo. Los derechos humanos no solo será un lugar de encuentro entre la Iglesia que buscaba ocuparse de las cosas nuevas, sino que será un sector de enriquecimiento recíproco entre organizaciones laicas y la Iglesia Católica y también otras iglesias. De hecho este interés común, claro y explícito, por la dignidad de la persona permitió a la Iglesia Católica una reconciliación con la idea de los derechos humanos y dio a estos un papel en la búsqueda de un mundo mejor.

Me ocupo en este artículo de una etapa de treinta años en el camino hacia el desarrollo de una conciencia viva sobre la importancia del concepto de dignidad humana. Esta etapa comienza con el año 1948 y la Declaración Universal de Derechos del Hombre y llega hasta el 1978, el año de los tres papas, y la llegada al solio pontificio de Juan Pablo II con el inicio de su gran obra por la promoción de la dignidad humana en todos los lugares, en todas las situaciones y en la historia. Haré referencia a textos pontificios, a los documentos del Vaticano II y también a la experiencia de una Iglesia local, en algún modo periférica, como la chilena. Esto porque en la fase final de esta etapa, en el 1978, en una medida mucho más pequeña pero en sintonía con un fenómeno mayor, en medio de una dictadura, tuvo el valor de convocar al año de los derechos humanos en Chile, bajo el lema "Todo hombre tiene derecho a ser persona". Los desafíos del humanismo contemporáneo encuentran en la reflexión sobre la dignidad de la persona un argumento central que, por una parte, liga el pensamiento de la modernidad con el humanismo clásico, el del Renacimiento, y por otra hace posible un diálogo rico y variado con los retos del mundo moderno. Estos treinta años se puede seguir como se posiciona la Iglesia en relación con la doctrina de los Derechos Humanos, partiendo de una inicial preocupación genérica y de anticipación en los tiempos de la Segunda Guerra Mundial y el subsiguiente silencio hasta llegar al pontificado de Juan XXIII. Con el papa Roncalli se inicia una nueva estación no solo para los Derechos Humanos sino también, de manera más amplia todavía como una oportunidad de diálogo con el mundo moderno que encuentra en su actuar y en su doctrina como Papa y, especialmente, en su más grande iniciativa, es decir el Concilio Ecuménico Vaticano II, lugar principal. Ya sea desde los textos del Papa Juan como de los emanados por el Concilio, aparece una reflexión sobre la persona humana y su dignidad que resulta fundamental para entender mejor el humanismo contemporáneo.

2. Ya en los años de la guerra, y en particular en los meses decisivos de fines de 1942, el Papa Pio XII había expresado una reflexión sobre el lugar del hombre en un mundo en tormenta, tomando la ocasión de la Navidad de ese año para dar:

un mensaje que ilumina con el esplendor de verdades celestiales un mundo obscurecido por trágicos errores, infunde alegría exuberante y confiada a una humanidad angustiada por profunda y amarga tristeza, proclama la libertad de los hijos de Adán, aherrojados con las cadenas del pecado y de la culpa; promete misericordia, amor y paz a la infinita muchedumbre de los que sufren y de los atribulados, que ven desaparecida su felicidad y rotas sus energías por el huracán de la lucha y de odios en estos nuestros días borrascosos.¹

¹ Pio XII, *Radiomensaje De Navidad De Su Santidad* (24 de Diciembre de 1942), § 1.

para añadir palabras iluminadoras en una reflexión exigente y sembrada de esperanza:

Quien desea que la estrella de la paz aparezca y se detenga sobre la sociedad “contribuya por su parte a devolver a la persona humana la dignidad que Dios le concedió desde el principio; opóngase a la excesiva aglomeración de los hombres, casi a manera de masas sin alma; a su inconsistencia económica, social, política, intelectual y moral; a su falta de sólidos principios y de fuertes convicciones; a su sobreabundancia de excitaciones instintivas y sensibles y a su volubilidad; favorezca, con todos los medios lícitos” en todos los campos de la vida» formas sociales que posibiliten y garanticen una plena responsabilidad personal tanto en el orden terreno como en el eterno; apoye el respeto y la práctica realización de los siguientes derechos fundamentales de la persona: el derecho a mantener y desarrollar la vida corporal, intelectual y moral, y particularmente el derecho a una formación y educación religiosa; el derecho al culto de Dios privado y público, incluida la acción caritativa religiosa; el derecho, en principio, al matrimonio y a la consecución de su propio fin, el derecho a la sociedad conyugal y doméstica; el derecho de trabajar como medio indispensable para el mantenimiento de la vida familiar; el derecho a la libre elección de estado; por consiguiente, también del estado sacerdotal y religioso; el derecho a un uso de los bienes materiales consciente de sus deberes y de las limitaciones sociales.²

De este modo el Papa Pio XII anticipaba en seis años aquello que la naciente ONU debía proclamar en diciembre de 1948, proponiendo como declaración universal la relativa a los derechos del hombre y las garantías para la dignidad humana. Dos años más tarde, en un mensaje análogo y aún en tiempos de guerra, en la Navidad de 1944, Pio XII volvió sobre el argumento de la dignidad y la libertad humanas que veía como una gran responsabilidad de la Iglesia. Decía Pio XII:

En un tiempo en que los pueblos se encuentran frente a empeños, cuales nunca tal vez han hallado en ninguna encrucijada de su historia, sienten hervir en sus corazones atormentados el impaciente e innato deseo de empuñar las riendas del propio destino con mayor autonomía que en el pasado, con la esperanza de que, obrando así, les será más fácil la empresa de defenderse contra las irrupciones periódicas del espíritu de violencia, que como torrente de ardiente lava, nada perdona a su paso de cuanto les es caro y sagrado.

Gracias a Dios se puede pensar que ha pasado ya el tiempo, en que el recuerdo de los principios morales y evangélicos, como vitales para los Estados y para los pueblos, era excluido desdeñosamente como una fantasía. Los sucesos de estos años de guerra se han encargado de refutar con la mayor dureza imaginable a los propagadores de tales doctrinas. Su ostentoso desdén contra aquel

² *Ibidem*, § 34.

supuesto irrealismo, se ha transformado en una espantosa realidad: brutalidad, iniquidad, destrucción, aniquilamiento.

Si el porvenir está reservado a la democracia, una parte esencial de su realización deberá corresponder a la religión de Cristo y a la Iglesia, mensajera de la palabra del Redentor y continuadora de su misión salvadora. Ella de hecho enseña y defiende la verdad, comunica las fuerzas sobrenaturales de la gracia, para actuar el orden de los seres y de su finalidad, establecido por Dios, último fundamento y norma directiva de toda democracia.

El pontífice no solo formulaba un juicio crítico frente al orgulloso siglo XX sino que buscaba proponer en medio de las horas oscuras y dolorosas de una guerra que parecía no terminar nunca,

Por el mero hecho de su existencia, la Iglesia se yergue frente al mundo, como faro resplandeciente, que recuerda constantemente este orden divino. Su historia es un claro reflejo de su misión providencial. Las luchas, que, constreñida por el abuso de la fuerza, ha debido combatir en defensa de la libertad recibida de Dios, fueron, al mismo tiempo, batallas por la verdadera libertad del hombre.

La Iglesia tiene la misión de proclamar al mundo, ansioso de mejores y más perfectas formas de democracia, el mensaje más alto y más necesario que pueda existir: la dignidad del hombre y la vocación a la filiación divina. Es el grito potente que desde la cuna de Belén resuena hasta los últimos confines de la tierra en los oídos de los hombres, en un tiempo, en que esta dignidad ha sufrido mayores humillaciones.

El misterio de la Santa Navidad proclama esta inviolable dignidad humana con un vigor y una autoridad inapelable, que sobrepasa infinitamente a la que podrían conseguir todas las posibles declaraciones de los derechos del hombre. Navidad, la gran fiesta del Hijo de Dios, que ha aparecido en nuestra carne, la fiesta en que el cielo se abaja hasta la tierra con una inefable gracia y benevolencia, es también el día en que la cristiandad y la humanidad, ante el Pesebre, contemplando «la benignidad y humanidad de Dios nuestro Salvador» adquieren conciencia íntima de la estrecha unión que Dios ha establecido entre ellas. La cuna del Salvador del mundo, del Restaurador de la dignidad humana en toda su plenitud, es el punto que se distingue por la alianza entre todos los hombres de buena voluntad. Allí el mundo infeliz, lacerado por la discordia, dividido por el egoísmo, envenenado por el odio, recibirá luz y amor y le será dado encaminarse, en cordial armonía, hacia un destino común, para hallar finalmente la curación de sus heridas en la paz de Cristo.³

Con esta convicción Pío XII y la curia romana no tuvieron una particular reacción a la declaración del 10 de diciembre de 1948 y quizás, considerando a la ausencia de referencias a la dimensión divina de la dignidad humana, alejaba al pontífice del documento que se presentaba con alcance universal.

³ Pío XII, *Radiomensaje «Benignitas Et Humanitas»* (24 de diciembre de 1944), IV.

3. Fue necesario esperar casi quince años para encontrar una clara y muy importante reanudación del discurso pontificio sobre los derechos humanos. Se trata de años que se distinguen por el desarrollo cada más evidentemente de la Guerra Fría, el establecimiento de las democracias populares en los países de la órbita soviética, el desarrollo de la bomba nuclear por parte de la URSS y el inicio de la política del equilibrio al borde del abismo. También de la guerra de Corea, los movimientos independentistas en el proceso de descolonización con numerosas expresiones de violencia. En otro plano son los años de la presencia de un fuerte cientifismo y del desarrollo técnico que se hace visible en modo particular en la carrera espacial. Es también un tiempo de desarrollo económico, del crecimiento y de ciertas formas de bienestar al tiempo que, en otros planos se presentaba el auge de las ciencias sociales o la influencia del existencialismo y su particular visión del ser humano. Catorce años después de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre el mundo se encontró en una situación crítica, que luego hemos visto, fue la más próxima a una guerra nuclear. En los mismos días en que se inauguraba el Concilio Ecuménico Vaticano II y comenzaba ese *aggiornamento* señalado por el Papa Juan estallaba la crisis de los misiles y con ello una confrontación podía poner en peligro la vida en la tierra y con ello una idea de humanidad.

Además del papel desempeñado por el pontífice en esta crisis, discreto y eficaz, Juan XXIII comenzó a pensar la que sería su última encíclica que debía convertirse en su testamento espiritual. En efecto la *Pacem in Terris* dada seis meses después del inicio del Concilio – y también por ello de la crisis de los misiles – propone un escenario muy claro y propositivo para aquello relativo a la doctrina de los derechos humanos y la preocupación por la dignidad humana.

Texto de particular relieve, *Pacem in Terris* es una encíclica dirigida a todos los hombres de buena voluntad, que se ocupa de un argumento de gran urgencia como era justamente la paz sobre la tierra. En este sentido es especialmente elocuente el hecho de pensar la guerra no como ausencia de guerra sino como expresión de justicia y respeto por la dignidad humana, como una tarea para todos los pueblos fundada en la verdad, la justicia, la libertad y el amor. Con particular cuidado el Papa Juan combina las bases de la convivencia humana en la articulación entre la personalidad natural y dignidad sobrenatural del hombre, dotado de derechos y deberes. Esta preocupación estaba ya presente en la *Mater et Magistra* de 1961, especialmente en las consideraciones sobre la grandeza y la miseria del desarrollo alcanzado por la humanidad y advertía del peligro del olvido del hombre⁴. Esta postura, que mostraba diversos peligros reconocidos por sus predecesores,

⁴ Véase JUAN XXIII, *Carta Encíclica «Mater et Magistra»*. *Sobre el Reciente Desarrollo de la Cuestión Social a la Luz de la Doctrina Cristiana*.

cambió dos años más tarde con el inicio del Concilio y a los tres años con la *Pacem in Terris*, ocasión esta última que le permitió avanzar en la afirmación de los derechos naturales del hombre sino también los deberes naturales, coincidentes en importante medida con la Declaración Universal de 1948.

Pero se puede encontrar todavía más atrás la propuesta de la encíclica que se inicia con estos términos:

El progreso científico y los adelantos técnicos enseñan claramente que en los seres vivos y en las fuerzas de la naturaleza impera un orden maravilloso y que, al mismo tiempo, el hombre posee una intrínseca dignidad, por virtud de la cual puede descubrir ese orden y forjar los instrumentos adecuados para adueñarse de esas mismas fuerzas y ponerlas a su servicio.

Pero el progreso científico y los adelantos técnicos lo primero que demuestran es la grandeza infinita de Dios, creador del universo y del propio hombre. Dios hizo de la nada el universo, y en él derramó los tesoros de su sabiduría y de su bondad, por lo cual el salmista alaba a Dios en un pasaje con estas palabras: «¡Oh Yahvé, Señor nuestro, cuán admirable es tu nombre en toda la tierra! (Sal 8,1). Y en otro texto dice: ¡Cuántas son tus obras, oh Señor, cuán sabiamente ordenadas!» (Sal 104,24). De igual manera, Dios creó al hombre a su imagen y semejanza (cfr. Gen 1,26), dotándole de inteligencia y libertad, y le constituyó señor del universo, como el mismo salmista declara con esta sentencia: «Has hecho al hombre poco menor que los ángeles, le has coronado de gloria y de

Nº 242. Como ya hemos recordado, los hombres de nuestra época han profundizado y extendido la investigación de las leyes de la naturaleza; han creado instrumentos nuevos para someter a su dominio las energías naturales; han producido y siguen produciendo obras gigantescas y espectaculares.

Sin embargo, mientras se empeñan en dominar y transformar el mundo exterior, corren el peligro de incurrir por negligencia en el olvido de sí mismos y de debilitar las energías de su espíritu y de su cuerpo.

Nuestro predecesor, de feliz memoria, Pío XI ya advirtió con amarga tristeza este hecho, y se quejaba de él en su encíclica *Quadragesimo anno* con estas palabras: «Y así el trabajo corporal, que la divina Providencia había establecido a fin de que se ejerciese, incluso después del pecado original, para bien del cuerpo y del alma humana, se convierte por doquiera en instrumento de perversión; es decir, que de las fábricas sale ennoblecida la inerte materia, pero los hombres se corrompen y envilecen».

Nº 243. Con razón afirma también nuestro predecesor Pío XII que la época actual se distingue por un claro contraste entre el inmenso progreso realizado por las ciencias y la técnica y el asombroso retroceso que ha experimentado el sentido de la dignidad humana. «La obra maestra y monstruosa, al mismo tiempo, de esta época, ha sido la de transformar al hombre en un gigante del mundo físico a costa de su espíritu, reducido a pigmeo en el mundo sobrenatural y eterno» (*Radiomensaje navideño del 24 de diciembre de 1943*; cfr. *Acta Apostolicae Sedis* 36 (1944) p. 10).

Nº 244. Una vez más se verifica hoy en proporciones amplísimas lo que afirmaba el Salmista de los idólatras: que los hombres se olvidan muchas veces de sí mismos en su conducta práctica, mientras admiran sus propias obras hasta adorarlas como dioses: «Sus ídolos son plata y oro, obra de la mano de los hombres» (Sal 114 (115),4).

honor. Le diste el señorío sobre las obras de tus manos. Todo lo has puesto debajo de sus pies» (*Sal* 8,5-6).⁵

Las citas de los salmos, que hacen de hecho recordar de manera clara el célebre *Discurso* de Giovanni Pico della Mirandola de 1492, sostienen una propuesta en sintonía con los grandes cambios y deja en el pasado los gestos de desconfianza o temor frente al mundo surgido del iluminismo y las revoluciones del siglo XVIII, frente a una idea de modernidad. Juan XXIII indica «Sin embargo, en lo más íntimo del ser humano, el Creador ha impuesto un orden que la conciencia humana descubre y manda observar estrictamente. *Los hombres muestran que los preceptos de la ley están escritos en sus corazones, siendo testigo su conciencia (Rm 2,15)*. Por otra parte, ¿cómo podría ser de otro modo? Todas las obras de Dios son, en efecto, reflejo de su infinita sabiduría, y reflejo tanto más luminoso cuanto mayor es el grado absoluto de perfección de que gozan (cfr. *Sal* 18,8-11)». ⁶ De algún modo el Papa Juan anticipa a quien lo habría sucedido veinte años después de su elección, a Juan Pablo II y su *No tengáis miedo*, lema que será fundamental en su largo pontificado y expresión que se vincula con el corazón del humanismo contemporáneo.

Juan XXIII tuvo la notable capacidad de combinar la imagen del Papa bueno, próximo y amable con la del intérprete de los signos de los tiempos capaz de actuar con valentía y de manera oportuna. Lo hizo con la convocatoria y puesta en marcha del Concilio y también con *Pacem in Terris* diciendo con claridad y en el momento oportuno aquello que sentía que era la tarea de la Iglesia, invitada a reencontrar el mundo moderno sin condenas, con los brazos abiertos como hace un padre, como hace un hermano, con profundo sentido de humanidad. Este rasgo se había manifestado ya en la homilía de la coronación como Papa, el 4 de noviembre de 1958, cuando eligió destacar la figura de José que reencuentra a sus hermanos y vive con ellos un gran momento de reconciliación.

Esta idea de fraternidad fue reafirmada en su *Gaudet Mater Ecclesia*, el discurso de inauguración del Vaticano II, y ese mismo jueves 11 de octubre por la noche, en el improvisado discurso de la luna, destacando la gran oportunidad que se tenía para buscar puntos de encuentro con el humanismo laico del mundo moderno y con los hermanos cristianos de las Iglesias separadas.

No es casualidad que la atención brindada a la unidad con otras confesiones pero también al diálogo con los no creyentes sea un rasgo característico de la Iglesia que con la llegada de Juan XXIII como Papa, diez años después

⁵ Juan XXIII, *Carta Encíclica Pacem in Terris sobre la paz entre todos los pueblos que ha de fundarse en la verdad, la justicia, el amor y la libertad*, n. 2-3.

⁶ *Ibidem*, § 6.

de la Declaración Universal de París, se pone en marcha para reencontrar la misión universal en el reencontrar a la humanidad contemporánea. El dialogo sobre los derechos humanos, que afontará explícitamente en *Pacem in Terris* ya se encontraba en su raíz, en la inauguración del Concilio: «Mas para que tal doctrina alcance a las múltiples estructuras de la actividad humana, que atañen a los individuos, a las familias y a la vida social, ante todo es necesario que la Iglesia no se aparte del sacro patrimonio de la verdad, recibido de los padres; pero, al mismo tiempo, debe mirar a lo presente, a las nuevas condiciones y formas de vida introducidas en el mundo actual, que han abierto nuevos caminos para el apostolado católico»⁷ subrayando luego la exigencia que el Concilio se plantea a si mismo pues «occorre che questa dottrina certa ed immutabile, alla quale si deve prestare un assenso fedele, sia approfondita ed esposta secondo quanto è richiesto dai nostri tempi».⁸

Es necesario intentar comprender como un dato contextual importante, el papel referencial que los derechos humanos estaban adquiriendo en la vida del mundo y el cambio que frente a ellos se comenzaba a percibir. En parte se puede pensar en ellos cuando el Papa Juan dice en la basílica de San Pedro:

Siempre la Iglesia se opuso a estos errores. Frecuentemente los condenó con la mayor severidad. En nuestro tiempo, sin embargo, la Esposa de Cristo prefiere usar la medicina de la misericordia más que la de la severidad. Ella quiere venir

⁷ JUAN XXIII, *Solemne Apertura del Concilio Vaticano II*. «Por esta razón la Iglesia no ha asistido indiferente al admirable progreso de los descubrimientos del ingenio humano, y nunca ha dejado de significar su justa estimación; mas, aun siguiendo estos desarrollos, no deja de amonestar a los hombres para que, por encima de las cosas sensibles, vuelvan sus ojos a Dios, fuente de toda sabiduría y de toda belleza; y les recuerda que, así como se les dijo “poblad la tierra y dominadla” (*Gen* 1,28.) nunca olviden que a ellos mismos les fue dado el gravísimo precepto: “Adorarás al Señor tu Dios y a El sólo servirás” (*Mt* 4,10; *Lc* 4,8), no sea que suceda que la fascinadora atracción de las cosas visibles impida el verdadero progreso».

⁸ *Ibidem*. «Oportet ut, quemadmodum cuncti sinceri rei christianae, catholicae, apostolicae fautores vehementer exoptant, eadem doctrina amplius et altius cognoscatur eaque plenius animi imbuantur atque formentur; doctrina certa et immutabilis, cui fidele obsequium est praestandum, ea ratione pervestigetur et exponatur, quam tempora postulant nostra» indica la version latina. «occorre che la stessa dottrina sia esaminata più largamente e più a fondo e gli animi ne siano più pienamente imbevuti e informati, come auspicano ardentemente tutti i sinceri fautori della verità cristiana, cattolica, apostolica; occorre che questa dottrina certa ed immutabile, alla quale si deve prestare un assenso fedele, sia approfondita ed esposta secondo quanto è richiesto dai nostri tempi», sostiene la version italiana y de esta forma la version española: «el espíritu cristiano y católico del mundo entero espera que se de un paso adelante hacia una penetración doctrinal y una formación de las conciencias que esté en correspondencia más perfecta con la fidelidad a la auténtica doctrina, estudiando ésta y exponiéndola a través de las formas de investigación y de las fórmulas literarias del pensamiento moderno».

al encuentro de las necesidades actuales, mostrando la validez de su doctrina más bien que renovando condenas. No es que falten doctrinas falaces, opiniones y conceptos peligrosos, que precisa prevenir y disipar; pero se hallan tan en evidente contradicción con la recta norma de la honestidad, y han dado frutos tan perniciosos, que ya los hombres, aun por sí solos, están propensos a condenarlos, singularmente aquellas costumbres de vida que desprecian a Dios y a su ley, la excesiva confianza en los progresos de la técnica, el bienestar fundado exclusivamente sobre las comodidades de la vida. Cada día se convencen más de que la dignidad de la persona humana, así como su perfección y las consiguientes obligaciones, es asunto de suma importancia. Lo que mayor importancia tiene es la experiencia, que les ha enseñado cómo la violencia causada a otros, el poder de las armas y el predominio político de nada sirven para una feliz solución de los graves problemas que les afligen.⁹

Lo decía también pocas semanas antes de morir al plantear que «en toda convivencia humana bien ordenada y provechosa hay que establecer como fundamento el principio de que todo hombre es persona, esto es, naturaleza dotada de inteligencia y de libre albedrío, y que, por tanto, el hombre tiene por sí mismo derechos y deberes, que dimanen inmediatamente y al mismo tiempo de su propia naturaleza. Estos derechos y deberes son, por ello, universales e inviolables y no pueden renunciarse por ningún concepto» subrayando así los puntos de encuentro entre la doctrina del pontífice y la Iglesia y la que, desde el mundo laico, se venía desarrollando en torno a los derechos del hombre.

En *Pacem in Terris*, este testamento espiritual del Papa Juan, hay una herencia muy importante que se refiere tanto a la apertura de las ventanas de la Iglesia como al dialogo con la modernidad mirada sin temor y con voluntad de entender el mundo contemporáneo, pensando en usar en caso de necesidad la medicina de la Misericordia como dijo en la apertura del Concilio.

4. En efecto fue el Concilio el que tomó la tarea de continuar el camino indicado por Juan XXIII buscando hacer que la Iglesia una institución que acogiese al mundo con sus esperanzas y alegrías pero también con los dolores y las angustias. Jean Danielou lo explicó con claridad: «el significado primero del texto [de *Gaudium et spes*] es que la Iglesia dio un sí sin reservas al mundo moderno, en la medida que ella ve en este mundo moderno el desplegarse de la creación de Dios y de la misión que Dios ha dado al hombre de hacer el inventario de esta creación y ponerla a su servicio». Así parece natural y justo que el capítulo primero de esta Constitución se refiera a la dignidad humana ocupándose de la constitución del hombre, de la inteligencia, verdad y sabiduría, de la conciencia moral y de la grandeza

⁹ *Ibidem*.

de la libertad además de la vida comunitaria y los desafíos de la misión de la Iglesia en el mundo contemporáneo. Aún más al ocuparse de aspectos y problemas urgentes y precisos relativos al desarrollo de la cultura y de las comunidades y el dialogo entre los hombres, dimensión fundamental del humanismo contemporáneo.

No solo la *Gaudium et spes* es una piedra miliar para el acercamiento con el mundo contemporáneo sino todos los documentos del Concilio comenzando por las otras Constituciones que proponían un modo de sentir y vivir la Iglesia según el propio tiempo y los desafíos que planteaba su evangelización. La reflexión sobre la humanidad hizo nacer una oleada de confianza y en algún modo se remontaba al humanismo renacentista y sobre todo se hizo evidente en la confianza en la libertad nunca olvidada y ahora proclamada como expresión de madurez. Justamente con esta libertad los padres del Concilio y Pablo VI trabajaron para poner al día la Iglesia y cambiar el mundo. Para realizar este recorrido el rencuentro de espacios de encuentro con otras visiones del mundo y de reconocimiento de grandes valores expresados fuera de la Iglesia fueron importantes. La reflexión y asunción de los Derechos Humanos por parte de la Iglesia es un paso muy significativo que permitió encontrar un lugar común para todos aquellos que se sienten impulsados a promover la dignidad humana.

Por ello el actuar de Pablo VI es central en este trayecto de acercamiento entre Iglesia y mundo contemporáneo a través de la acción y la preocupación por los derechos humanos y la dignidad de las personas.

No solo con la conducción del Vaticano II sino también en la difícil traducción de los documentos en vida de la Iglesia el papa Montini desarrollo un papel activísimo como testigo comprometido, como actor que se mueve y si traslada donde es necesario. Debe ser considerado así un momento especial, de profundo significado, el viaje a New York para hablar en las Naciones Unidas. El discurso en el palacio de cristal es notable por varios aspectos pero quisiera subrayar la voluntad de dialogar, el cambio de actitud de la Iglesia más servidora que ordenadora, más atenta al testimonio de vida que a los mandamientos, una Iglesia experta en humanidad como es presentada por el papa en la ONU.

Esta reunión, como bien comprendéis todos, reviste doble carácter: está investida a la vez de sencillez y de grandeza. De sencillez, pues quien os habla es un hombre como vosotros; es vuestro hermano, y hasta uno de los más pequeños de entre vosotros, que representáis Estados soberanos, puesto que sólo está investido – si os place, consideradnos desde ese punto de vista – de una soberanía temporal minúscula y casi simbólica el mínimo necesario para estar en libertad de ejercer su misión espiritual y asegurar a quienes tratan con él, que es independiente de toda soberanía de este mundo. No tiene ningún poder temporal, ninguna ambición de entrar en competencia con vosotros. De hecho, no tene-

mos nada que pedir, ninguna cuestión que plantear; a lo sumo, un deseo que formular, un permiso que solicitar: el de poder servirnos en lo que esté a nuestro alcance, con desinterés, humildad y amor.¹⁰

En la parte medular de esta reflexión sobre los derechos humanos Pablo VI sostenía:

Lo que vosotros proclamáis aquí son los derechos y los deberes fundamentales del hombre, su dignidad y libertad y, ante todo, la libertad religiosa. Sentimos que sois los intérpretes de lo que la sabiduría humana tiene de más elevado, diríamos casi su carácter sagrado. Porque se trata, ante todo, de la vida del hombre y la vida humana es sagrada. Nadie puede osar atentar contra ella. Es en vuestra Asamblea donde el respeto de la vida, aun en lo que se refiere al gran problema de la natalidad, debe hallar su más alta expresión y su defensa más razonable. Vuestra tarea es hacer de modo que abunde el pan en la mesa de la humanidad y no auspicar un control artificial de los nacimientos, que sería irracional, con miras a disminuir el número de convidados al banquete de la vida.¹¹

La posibilidad de razonar sobre el futuro de la humanidad y sobre la centralidad de la contribución de la Iglesia a la construcción del mundo nuevo es presentada por Pablo VI cuando dice:

Porque el peligro no viene ni del progreso ni de la ciencia, que, bien utilizados, podrán, por lo contrario, resolver muchos de los graves problemas que afligen a la humanidad. El verdadero peligro está en el hombre, que dispone de instrumentos cada vez más poderosos, capaces de llevar tanto a la ruina como a las más altas conquistas.

En una palabra: el edificio de la civilización moderna debe levantarse sobre principios espirituales, los únicos capaces no sólo de sostenerlo, sino también de iluminarlo. Y esos indispensables principios de sabiduría superior no pueden descansar – así lo creemos firmemente, como sabéis – más que en la fe de Dios. ¿El Dios desconocido de que hablaba San Pablo a los atenienses en el Areópago? (*Hch* 17,23). ¿Desconocido de aquellos que, sin embargo, sin sospecharlo, le buscaban y le tenían cerca, como ocurre a tantos hombres en nuestro siglo? Para nosotros, en todo caso, y para todos aquellos que aceptan la inefable revelación que el Cristo nos ha hecho de sí mismo, es el Dios vivo, el Padre de todos los hombres.¹²

Luego será el tiempo de los grandes mensajes de envío para poner en marcha un mundo nuevo, heredero del Concilio y dialogante con tantos actores de un mundo en revolución. *Populorum Progressio* es un documento ex-

¹⁰ PABLO VI, *Discurso a los Representantes de los Estados*, § 1.

¹¹ *Ibidem*, § 12.

¹² *Ibidem*, §§ 14-15.

traordinario no solo de traducción del Concilio a campos de acción precisa, sino también una reflexión sobre la dignidad humana, sobre el desarrollo integral de las personas, sobre la necesidad de actuar por la justicia y la paz, para construir una nueva civilización fundada en el amor.

5. Esto sucedida en el año 1967, el año de la creación de la Comisión pontificia *Justitia et pax* que se ocupará en delante de trabajar sistemáticamente en la promoción de los derechos humanos como tarea de la Iglesia desarrollando un trabajo de reflexión sobre el lugar de los derechos humanos en la evangelización y también sobre su enseñanza. Son los años en que se recuerdan los aniversarios de la declaración universal del 48, convirtiéndose así los 10 de diciembre en una ocasión de reflexión que los pontífices y la Comisión toman como oportunidad para confirmar el compromiso con el humanismo contemporáneo ligado a los derechos del hombre. La mirada sobre este argumento se hace sin embargo más amplia y ancha en el pensamiento de Pablo VI que, a mediados de 1968, dio su encíclica *Humane vitae* que hizo estallar diversas polémicas e incluso contestaciones frente al pontífice quien se ocupa en esta carta de aspectos ligados a los alcances de la idea de dignidad humana que apreciaba de manera amplia y profunda. 10 años más tarde Juan Pablo II, apenas elegido, escribía al Secretario General de las Naciones Unidas preguntando: «¿Quién puede negar que hoy en día hay personas individuales y poderes civiles que violan impunemente derechos fundamentales de la persona humana, tales como el derecho a nacer, el derecho a la vida, el derecho a la procreación responsable, al trabajo, a la paz, a la libertad y a la justicia social, el derecho a participar en las decisiones que conciernen al pueblo y a las naciones?».¹³

Quiero recordar algunas palabras de Pablo VI sobre este argumento, de algunos meses antes de su muerte.

¡Cuánto se habla y se discute hoy sobre los derechos humanos! Y se hace con pasión, a veces con cólera, casi siempre con la perspectiva de una justicia mayor, real o supuesta. No todas estas reivindicaciones parecen razonables o realizables, pues a veces están inspiradas por intereses individualistas o utopía anárquica; algunas son incluso inadmisibles moralmente. Pero en su conjunto, como aspiración y tensión hacia una esperanza más alta, este acrecentado interés por un espacio de libertad y de responsabilidad más favorable a la persona, es un hecho positivo que se debe estimular; la Iglesia lo sigue y quiere continuar siguiéndolo con simpatía, aportándole al mismo tiempo, de acuerdo con su propia misión, la luz y las aclaraciones necesarias.¹⁴

¹³ JUAN PABLO II, *Messaggio al Segretario Generale delle Nazioni Unite Dr. Kurt Waldheim* (2 de diciembre de 1978).

¹⁴ PABLO VI, *Discurso del Santo Padre al Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede* (Sábado 14 de enero de 1978).

Pablo VI precisaba sus preocupaciones en enero de 1978 cuando decía «entre el amplísimo y complejo conjunto de temas relacionados con los derechos de la persona humana, nos ha parecido útil evocar de un modo especial la libertad religiosa, la igualdad racial y el derecho del hombre a la integridad física y síquica».¹⁵

Es necesario recordar que Pablo VI y la Iglesia post conciliar se encontraron frente a un mundo violentísimo donde la violación de los derechos humanos aumentaban día a día en todo el mundo y también en Italia. Se deben establecer entre los tantísimos hechos de violencia algunos ocurridos cincuenta años atrás, como la masacre en el poblado de My Lai en Vietnam, el asesinato de Martin Luther King y Robert F. Kennedy, el fin de la Primavera de Praga, los efectos de la revolución cultural china, la emboscada de la Plaza de las Tres culturas en Tlatelolco, en Ciudad de México, el terrible drama de Biafra. Pero esto es solo una trágica muestra como sabemos. Pablo VI conocerá una nueva guerra en aquella Tierra Santa visitada por él al inicio de su pontificado, conflictos terribles en la India Bangladesh, el agravamiento del conflicto religioso en Irlanda del Norte, los inicios de los años de plomo, la reaparición de los genocidios con Cambodia, conociendo en el último año de su vida la trágica historia de Aldo Moro, y también, algunos años antes, en 1973, el Golpe de Estado en Chile.

6. Esta referencia a Chile se justifica porque será allí que, inmediatamente después de aquel 11 de septiembre la Iglesia católica tomará un papel de relieve en la defensa y promoción de los derechos del hombre, severamente amenazados por la naciente dictadura. De hecho ya el 6 de octubre de 1973 se había creado el Comité Pro Paz promovido por diversas iglesias cristianas y también miembros de organizaciones judías que desarrolló una importante y valiente actividad de protección a los perseguidos por motivos políticos y de denuncia de las violaciones a los derechos humanos. Luego de dos años de actividad este Comité fue suprimido a causa de la presión de la dictadura. Pero la respuesta del arzobispo de Santiago, el cardenal Raúl Silva Henríquez fue la creación de la Vicaría de la Solidaridad, es decir una toma de posición clara haciendo parte de la organización de la Iglesia de Santiago el compromiso de asistencia con los que sufren y son perseguidos, en la promoción de los derechos humanos. Así desde 1976 hasta el fin de la dictadura esta Vicaría de la Solidaridad trabajará por la senda del buen samaritano haciendo todo lo posible para salvar vidas, promover el dialogo y sostener la paz social de Chile. En esta institución, símbolo de esperanza en tiempos más oscuros de la historia del país, encontraron espacio y protección hombres y mujeres de diversas formaciones e historias personales acomunadas por el deseo de promover justamente la solidaridad en un país

¹⁵ *Ibidem.*

herido y adolorido. Pero no solo buscaba esta dimensión asistencial, marcada por la urgencia y la reacción a violencia brutal y alienante. La Iglesia chilena se había comprometido en el desarrollo de una reflexión sobre el humanismo cristiano y los desafíos del tiempo de dictadura buscando promover la discusión y el debate, buscando escapar de la censura y educar en el respeto de los derechos humanos que son vistos como un espacio y ámbito de humanidad, de reencuentro, de respeto recíproco de personas conscientes de sus propios derechos y deberes.

En este sentido se debe entender la iniciativa que, en la cercanía del trigésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, llevo adelante el Cardenal Silva Henríquez que decidió convocar a celebrar un año dedicado a la promoción de los derechos humanos bajo el lema *Todo hombre tiene derecho a ser persona*. Luego de meses de distintas actividades, que comprendían la realización de concursos de ensayos, poesía, relatos, dibujo, grafica dedicados a este tema, el año de los derechos humanos se cerró con el Simposio Internacional sobre los Derechos Humanos, realizado en la Catedral Metropolitana de Santiago en noviembre de 1978 y con la asistencia de personalidades religiosas, académicas y relacionadas con organismos internacionales de varios países. El argumento central del encuentro fue *La dignidad humana, derechos y deberes en el mundo de hoy* teniendo como fondo el lema apenas recordado y usando también como imagen y emblema de la iniciativa la figura de uno de los esclavos de Miguel Angel. En el encuentro participaron alrededor de 50 delegados que, desafiando la censura y superando el temor, conocieron el trabajo de la Vicaría de la Solidaridad al tiempo que se acercaron a la realidad de la violación de los derechos humanos en Chile. Al terminar el Simposio el Cardenal Silva Henríquez leyó esta declaración de Santiago diciendo:

Hoy en esta Iglesia Catedral hemos encendido una luz de esperanza en medio de un mundo que busca claridades. Continuaremos caminando al resplandor de esta luz para que nuestras acciones e inspiraciones, nuestros proyectos y deseos, renueven la esperanza entre los oprimidos del mundo entero. Cada 25 de noviembre encenderemos la llama de estos cirios para unirnos de nuevo como hoy a renovar nuestro compromiso de luchar para que todo hombre tenga derecho a ser persona.

Finalizaba la declaración diciendo, «Santiago de Chile, noviembre 25 de 1978». Para aquella fecha Silva Henríquez retornaba de dos conclave. En el segundo de ellos, realizado poco más de un mes antes de la declaración de Santiago, había sido elegido papa Juan Pablo II. De este modo en el año 1978 se iniciaba un nuevo periodo en la historia de la Iglesia contemporánea caracterizado por el larguísimo pontificado del papa polaco pero sobre todo por su riquísimo magisterio. Sobre los derechos humanos san Juan

Pablo II escribió y habló mucho interpretando los signos de los tiempos en años de profundos cambios históricos, confirmando siempre su particular atención por la justicia y la paz. Con él comenzaba una nueva fase de la relación entre la Iglesia, las diversas instituciones de promoción de los derechos humanos y también la reflexión sobre la dimensión de fundamento que ellos tienen para el más claro y amplio sentido de la dignidad humana.

Quiero terminar recordando que una semana después del término del Simposio de Santiago y a menos de tres semanas de su elección Juan Pablo II escribió una carta al Secretario General de la ONU justamente para conmemorar los treinta años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En ella escribía:

Es de notar que la Santa Sede – coherente con su propia identidad y a distintos niveles – ha procurado ser siempre colaboradora fiel de las Naciones Unidas en todas las iniciativas que contribuyan a esta labor noble y difícil a un tiempo. La Santa Sede ha estimado, alabado y apoyado los esfuerzos de las Naciones Unidas encaminados a garantizar cada vez más eficazmente la protección plena y justa de los derechos y libertades fundamentales de la persona humana.¹⁶

El nuevo pontífice subrayaba en su carta que:

En el mundo, tal como lo encontramos hoy, ¿qué criterios podemos adoptar para conseguir que los derechos de las personas sean protegidos? ¿Qué fundamento podemos ofrecer como terreno en que puedan desarrollarse los derechos individuales y sociales? Sin duda alguna tal fundamento es la dignidad de la persona humana. El Papa Juan XIII lo explicó en la *Pacem in terris*: “En toda convivencia humana, bien organizada y fecunda, se debe colocar como fundamento el principio de que todo ser humano es persona...; y por lo tanto, de esa misma naturaleza nacen directamente al mismo tiempo derechos y deberes que, por ser universales e inviolables, son también absolutamente inalienables.”¹⁷

Siempre en el saludo a la ONU Juan Pablo II reconocía

Muy semejante es el preámbulo de la Declaración universal cuando dice: «El reconocimiento de la dignidad inherente y de los derechos iguales e inalienables de los miembros de la familia humana, es la base de la libertad, la justicia y la paz en el mundo».

De este modo se hacía explícito el modo en el cual la Iglesia había asumido este terreno común de preocupación por los derechos humanos y la dignidad humana comprendiendo la idea que «Es precisamente en esta

¹⁶ JUAN PABLO II, *Mensaje a la Organización de las Naciones Unidas* (2 de diciembre de 1978).

¹⁷ *Ibidem*.

dignidad de la persona donde los derechos humanos encuentran la fuente inmediata. Y es el respeto a esta dignidad lo que mueve a protegerla en la práctica. La persona humana, hombre y mujer, incluso cuando yerra, “no pierde su dignidad de persona, y merece siempre la consideración que se deriva de este hecho”». ¹⁸ Aquel 2 de diciembre de 1978 Juan Pablo II escribió:

Hay un punto último que merece atención. Al insistir – muy justamente – en la defensa de los derechos humanos, nadie pueda perder de vista las obligaciones y deberes que van implícitos en esos derechos. Todos tienen la obligación de ejercer sus derechos fundamentales de modo responsable y éticamente justificado. Todos los hombres o mujeres tienen el deber de respetar en los demás el derecho que reclaman para sí. Asimismo debemos aportar la parte que nos corresponde en la construcción de una sociedad que haga posible y factible el disfrute de los derechos y el cumplimiento de los deberes inherentes a tales derechos. ¹⁹

Juan Pablo II instaba así a la acción, honrando así a sus predecesores de los que llevaba el nombre, enriqueciendo la concepción de los derechos humanos, alimentada por la experiencia de la Iglesia “experta en humanidad”. Durante su extenso pontificado la reflexión sobre los derechos humanos y el compromiso por la promoción de la dignidad humana se acrecentaría y enfrentaría nuevos y complejos desafíos que encontraron en la reflexión de los años precedentes, y en especial en el veintenio 1958-1978, un sólido fundamento en la palabra y la acción de Juan XXIII, Pablo VI y los padres conciliares del Vaticano II, protagonistas de una estación importante en la historia del mundo y la Iglesia contemporánea.

¹⁸ *Ibidem.*

¹⁹ *Ibidem.*

Contemporary Humanism

Questioning an Idea: a Time of Fragility, a Time of Opportunity?

Stefano Biancu, Benedetta Papasogli >> *Editoriale / Editorial*

Gianfranco Ravasi >> *Interrogativi antropologici contemporanei*

Claudio Rolle >> *Una etapa de la lucha por la dignidad humana.*

La Iglesia católica y los derechos humanos desde 1948 a 1978

Rodrigo Polanco >> *The Latin American Theology as a Humanist*

Proposal. A Liberation of the Non-Person

François Moog >> *La contribution de l'éducation catholique*

à la promotion d'un humanisme contemporain

Giuseppe Tognon >> *Humanism. Reflections on an Eponymous Idea*

Jérôme de Gramont >> *Retour sur une vieille querelle.*

L'anti-humanisme

Stefano Biancu >> *Competing Paradigms. A Century of Humanism*

and homo symbolicus

Federica Caccioppola >> *Educazione alla Cittadinanza Globale.*

Fragilità e potenzialità di un costruito emergente

Jeyver Rodríguez >> *Fragility, Vulnerability and Flourishing of All Beings*

Domenico Cambria >> *L'umano tra scrittura e lettura.*

A partire dal pensiero di Jacques Derrida

Francesca Simeoni >> *Fragilità e forza. Il paradosso dell'attenzione*

in Simone Weil

Kamila Drapała >> *On Plants and Jewels. Martha Nussbaum's*

Vulnerability Approach

Maria Beatrice Venanzi >> *Alla ricerca di un nuovo umanesimo.*

Figure di consonanza tra Mallarmé e Debussy

Alessandro Vetuli >> *«Con materna tenerezza». Figure d'umanesimo*

in Giovanna Maria della Croce (1603-1673)



www.muneraonline.eu



facebook.com/muneraonline



twitter.com/muneraonline